



ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ESCUELAS DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, QUE POSEAN LA TITULACIÓN EXIGIDA PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE MEDIOS AUDIOVISUALES (0595521)

Se convoca a lo/as integrantes de las listas de interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de todas las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación profesional, Escuelas de Idiomas, Música y Artes Escénicas, Artes Plásticas y Diseño que posean alguna de las titulaciones que se indican a continuación para impartir docencia en la especialidad de **(0595521)**, al acto presencial de adjudicación que tendrá lugar el **día 3 de febrero de 2017 a las 9:30 horas** en el salón de actos de la Consejería de Educación y Universidades.

Así mismo, deberán justificar la posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

Licenciado en:

- **Bellas Artes**
- **Comunicación Audiovisual.**
- **Periodismo**
- **Publicidad y Relaciones Públicas**
- **Título Grado equivalente** (La aceptación de título de grado estará sujeta a la aprobación del mismo por parte de la Consejería de Educación y Universidades)

Los aspirantes deberán justificar en el citado acto presencial, la posesión de la titulación correspondiente para formar parte de la lista de interinos de la citada especialidad así como de la formación pedagógica necesaria.

ESPECIALIDAD	CENTRO	LOCALIDAD	VACANTE	DURACIÓN
MEDIOS AUDIOVISUALES	ESCUELA DE ARTE DE MURCIA	MURCIA	PARCIAL 12 HORAS	Del 06/02/2017 Hasta fin de la sustitución

Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el apartado 5.4.3 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2016-2017, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas, podrá ser utilizada





Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
D.G. de Planificación Educativa y Recursos Humanos

para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2016-2017.

Murcia a 31 de enero de 2017

Enrique Ujaldón Benítez.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

01/02/2017 11:08:30

Firmante: UJALDON BENITEZ, ENRIQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 1926373-a0b4-65c-19558722881

